



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 225/93

VISTO

el pedido de licencia por estudios presentado por la agente no-docente Lic. María Elvira SANCHEZ ZAMORA (leg. 24.145);

CONSIDERANDO

que el mismo tiene por fundamento el haber sido seleccionada para cursar el Programa de Maestría en Administración Pública que se dicta en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de esta Universidad;

que el citado Programa requiere dedicación exclusiva;

que por su naturaleza, la carrera tiene directa vinculación con su carácter de agente de la Administración Pública, por lo que los conocimientos adquiridos serán de aplicación en sus tareas;

que por lo expuesto precedentemente resultarán de interés para este organismo los estudios a realizar;

que siendo una carrera apoyada por esta Universidad, pueda considerarse este auspicio como sustituto eficaz del dictamen exigido por la reglamentación de estos permisos;

que si bien la solicitante ha resultado beneficiada con una beca, el monto de ésta no es suficiente, por lo cual se justifica el otorgamiento de licencia con sueldo, lo que la obliga a renunciar a aquel beneficio;

que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. María Elvira Sánchez Zamora (legajo 24.145) en su cargo no docente categoría 108, por el lapso 14 de febrero de 1994 a 28 de julio de 1995, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2do.: Imputar este permiso al art. 13, sp. I, inc.b) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3ro.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 de diciembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO